



UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Quilmes, 6 de agosto de 1998

VISTO el Expediente N°: 827-0362/98, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Secretaría de Extensión Universitaria ha elevado la propuesta de realización del Curso denominado: "*Inglés para la comunicación Efectiva E.G.B.*".

Que dicha propuesta pretende brindar posibilidades de capacitación y actualización para los docentes de la E.G.B. en el área de Inglés, específicamente en lo que respecta a las estructuras discursivas de textos escritos.

Que la Comisión de Planificación y Extensión del Consejo Superior, ha emitido despacho favorable sobre el mismo.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la realización del Curso de "*Inglés para la comunicación Efectiva E.G.B.*", que tendrá una duración de 36 horas cátedra y será dictado en el segundo cuatrimestre de 1998.

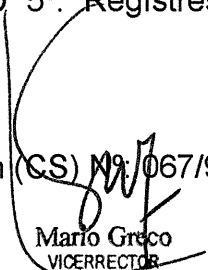
ARTICULO 2°: Establecer un cupo mínimo y máximo de 25 y 35 inscriptos.

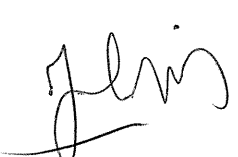
ARTICULO 3°: Establecer un arancel de pesos ciento veinte (\$ 120), por el total del Curso.

ARTÍCULO 4°: Otorgar cuatro medias becas para alumnos, docentes y no docentes de esta Universidad.

ARTICULO 5°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Resolución (CS) N° 067/98


Mario Greco
VICERRECTOR
Gestión y Planeamiento
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES